



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

OF. ORD. N° 02 _____/

ANT. : Carta a Sr. Alcalde de Casablanca

MAT. : Informa lo que indica.

CASABLANCA, 20 de Julio de 2021.

DE : ENCARGADA ADM. Y FINANZAS DIRECCION DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.

A : SR. FRANCISCO RIQUELME LOPEZ, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.

0

En conformidad a lo solicitado por Sr. Marcelo Pozo Concejel de la I. Municipalidad de Casablanca informado en Carta enviada con fecha 12 de Julio de 2021, vengo en informar a Ud. que :

- **Evaluar posibilidad que Botica comunal funcione en modalidad delivery, sustentándose en que la mayoría del tiempo a la semana se encuentra cerrada.**

Puedo informar que Botica Comunal tiene Recurso Humano estable permanente de Dotación Dirección de Salud :

- 1 profesional, Químico Farmacéutico con Dirección técnica por **22 Hrs.** semanales distribuidas : 15 Hrs. semanales en atención público presencial en mesón y 7 Hrs. semanales en procesos técnicos, administrativos y de compras (levantando requerimientos, evaluando proveedores, medicamentos y recepcionando pedidos con facturas para ingresos sistema Inventario).
- 1 Técnico, Tens de Farmacia por **44 Hrs.** semanales distribuidas : 15 Hrs. semanales en atención público presencial en mesón y 29 Hrs. semanales en procesos administrativos, recepción de fármacos (revisión de ingreso físico de medicamentos, instalación estanterías, listar precios en cada fármaco, recepción facturas, etc.), registro de nuevos inscritos a Botica con sus requerimientos, actualización de recetas inscritos y labores propias de su cargo.

Es importante informar, que desde el 9 de Junio 2021 a la fecha no contamos con Químico Farmacéutico en Dirección Técnica por renuncia del profesional, se contrato



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

a Honorarios una Químico que dispone Jornada para atención de público en horarios de apertura de Botica para no cerrar, se debe tener un profesional presencial en Farmacia de lo contrario Seremi de Salud no autoriza abrir al público.

Solo en horarios de apertura Botica se cuenta con funcionarios de otras unidades para apoyar en la atención y sanitización en contexto Pandemia COVID19, en la demanda que se presentan de forma diaria al abrir al público.

Se tiene un sistema de venta de fármacos como lo regula SII con Boletas Electrónicas que son emitidas al momento de efectuar la compra usuarios de Botica comunal, recaudación que es retirada desde la Tesorería Municipal para su depósito diario.

Ante lo expuesto, puedo mencionar que es factible proyectarse con Dellirevy Botica comunal como se ha pronunciado Controlaria General de la República; informo y dejo en conocimiento que tiene costos asociados para su funcionamiento y permanencia en el tiempo con recursos financieros propios (Municipal), como un Servicio a la Comunidad o Contratando un Servicio Externo como intermediario que tendrá un costo recursos financieros propios (Municipal) y al usuario en domicilio que puede afectar el valor final del medicamento.

Es necesario indicar que se deberá también evaluar que al estar en sistema Boleta electrónica SII de cómo se recaudarán los dineros como ejemplo: los adultos mayores que es la principal población objetivo deberán cancelar bajo plataformas digitales municipales y por transferencias sus fármacos porque la entrega en domicilio deberá ser con Boleta y medicamento, y no con efectivo porque no se dispondrá de la emisión de Boletas en este punto se deberá solicitar pronunciamiento al Depto. Jurídico Municipal que indica la Ley en estos casos la percepción de los ingresos por ventas fármacos son adquiridos con fondos del Estado y lo recaudado valorizado es parte del Patrimonio Municipal.

Es cuanto puedo informar, saluda atentamente a Ud.


JUANA SOTO MADARIAGA
Encargada Adm. y Finanzas Dirección de Salud
I. Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Francisco Riquelme López, Alcalde de Casablanca
 - 2.- Sr. Leonel Bustamente G., Secretario Municipal
 - 3.- Sr. Marcelo Pozo, Concejal Municipal
 - 4.- Archivo Encargada Adm. y Finanzas Dirección de Salud
- JSM/JSM